

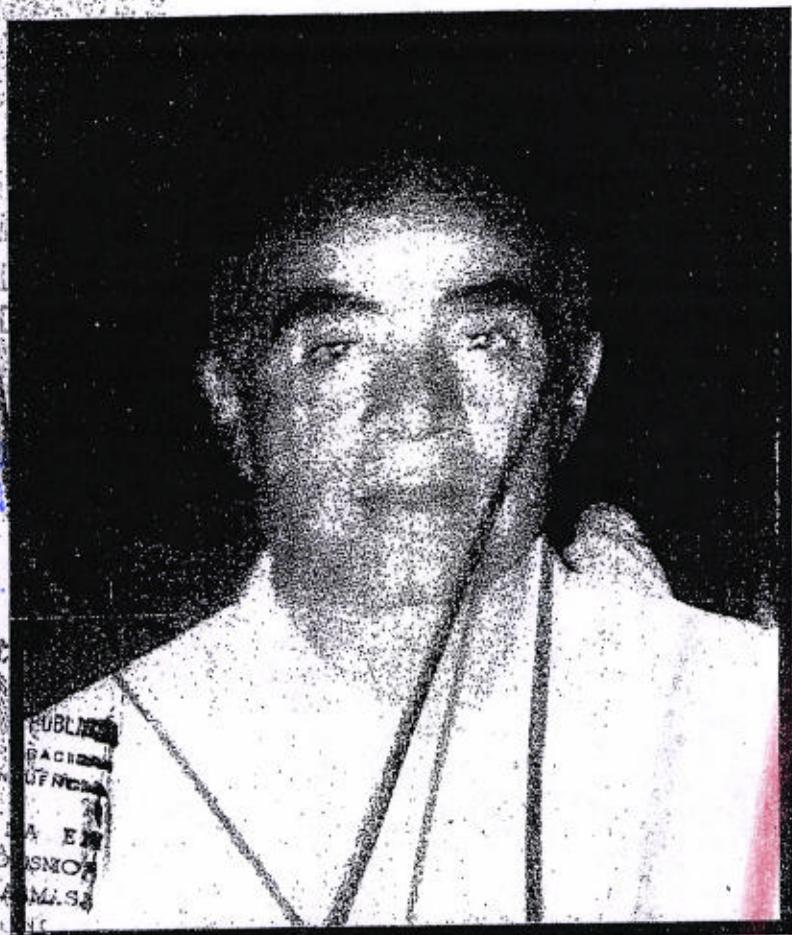
00-432

431

Gábor Alberto Cruz Sánchez o
Raymundo Rivera Bravo, alias
Antonio Montaño Torres con
fecha de nacimiento 24 de
marzo de 1952



FISCERADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBFISCERADURIA DE INVESTIGACIONES
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
Y COPIO Y TRAFICO DE ARMAS



EDMUNDO O ANDRES REYES AMAYA

**DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA**

Edad: 57 años.

Estatura: 1.52 de estatura, *Peso:* 65 kg.

Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pequeños nodositos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio cortado, las patillas, barba partida.

Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.

Estudios: Secundaria.

Ocupación: Comerciante.



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIAS
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ROBO Y TRÁFICO DE ARMAS**

LOS HUMANOS
SIRVICIOS ALA

ENQUEDA C

**EXHORTO PGR/MEX/NEZA/EXH/49/2009
RELACIONADO AP PGR/SIEDO/UEITA/047/2008**



PGR

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL ESTADO DE MEXICO A
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

**A DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS
IZADA DE BOSQUEJOS
DESAPARECIDAS**

V. J. S.T.O.: El estado que guarda el presente expediente, radicado en esta mesa única de exhortos del Ministerio Público de la Federación en Ciudad Netzahualcóyotl, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", de la Procuraduría General de la República, en el Estado de México, y del estudio de cada una de las diligencias que lo integran, se advierte que

hasta el momento se ha dado el debido cumplimiento a lo ordenado, por parte del LIC.

Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, de la Procuraduría General de la República en el Distrito Federal, por lo que se ordena la devolución del exhorto, en oficio de estilo correspondiente.

C U M P L A S E:

Así lo acordó y firma la C. [REDACTED]
carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia única de Exhortos, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman.

D A M O S F E

TESTIGOS DE ASISTENCIA

DE LA REPÚBLICA
ESPECIAL
LINCOLN
INVESTIGACIÓN
TÁCTICO DE ARMAS

000435

434



DELEGACION ESTADO DE MÉXICO

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE INVESTIGACIÓN
APARECIDAS

DEPENDENCIA/AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN
MESA: EXHORTOS
NÚMERO DE OFICIO: 479/2008.
EXPEDIENTE: A.P. PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009.
RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACIÓN
N DELINCUENCIA
ADA.
ALIZADA EN

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA

PGR

ASUNTO SE REMITE EXHORTO
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

CD. NEZAHUALCOYOTL MEX. A 29 DE MAYO DEL 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ASCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TAFICO DE ARMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria en que se actúa, me permito remitir a Usted, en DUPLICADO, constante de DIEZ fojas útiles la Averiguación Previa al rubro señalada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 45, 46 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales; y el artículo 4 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se devuelve en sus términos el Exhorto PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009, debidamente diligenciado en sus términos; solicitando téngase a bien enviar el acuse de recibo correspondiente.

Sin otro particular me despido de Usted.



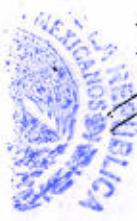
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C".

A.M.P.F y Encargado de la
Subdelegación de Procedimientos Penales "C" - para su Conocimiento.

110436

435

Delegación Estado de México



DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DAD.

A DE BÚSQUEDA D
PARECIDAS

EXPEDIENTE EXH/PGR/MEX/NEZA-EXH/049/2009.
RELACIONADO: A.P PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
DAD.

A DE BÚSQUEDA D
PARECIDAS

EXPEDIENTE EXH/PGR/MEX/NEZA-EXH/049/2009.

RELACIONADO: A.P PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

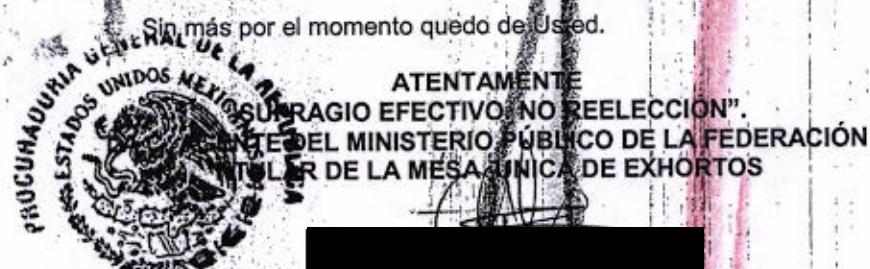
AL DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
EN DELINCUENCIA

CD. NEZAHUALCOYOTL MEX. A 08 DE JUNIO DEL 2009

ASUNTO: SE ENVIA INFORME EN
ALCANCE

A.M.P.F. DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO, ACOPIO Y
TRAFICO DE ARMAS. SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA MÉXICO.
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 20 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 2º, 3º y 4º de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; remito a Usted, en alcance, el oficio número 202210017/1092/09, de fecha 03 de junio del año en curso, suscrito por la M. en D. MARTHA LÓPEZ ZAMORANO, relativo al exhorto al rubro citado.



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ÚNICO EN EXHORTOS EN
NEZAHUALCOYOTL, EDO. DE MÉXICO

M.P.F. y Delegado de la procuraduría General de la
República en el Estado de México.- para su conocimiento.

I.P.F y Encargado de la Subdelegación de:

Procedimientos Penales "C", para su conocimiento.

INVESTIGACIÓN
PARA COD. ARMAS

Calle: Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, no.597, esq. Cielito Lindo, Col. Benito Juárez Mun. Nezahualcoyotl 57000

t: +52 (55) 51129929 f. (55) 51129929 www.pgr.gob.mx

437

436



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS ALA
IAD.
A DE BÚSQUEDAS
PARCICIDAS



Compromiso
Gobierno que cumple

DEPENDENCIA REGISTRO PUBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
SECCION DE CORRESPONDENCIA
No. De OF. 202210017/1092 /09
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
EXP PGR/MEX/NEZA-EXH049/2009
RELACIONADO A.P.PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

"2009 AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON SIervo DE LA NACION"

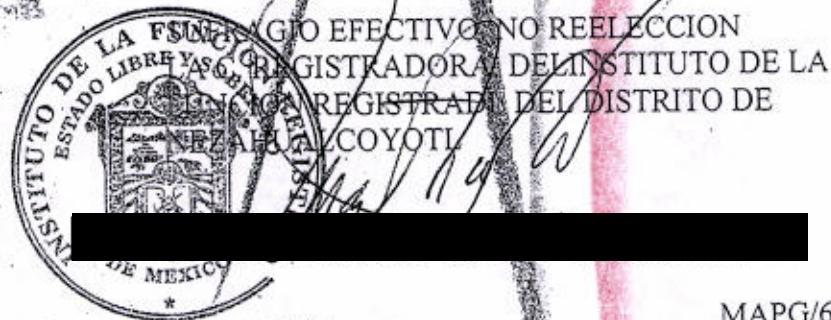
CD NEZAHUALCOYOTL MEX A DE JUNIO DEL 2009

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION DE LA AGENCIA DE EXHORTOS
DE CD. NEZAHUALCOYOTL.

P R E S E N T E ZADA
DE FERROCARRIL

Por medio del presente y en contestación al su oficio 422/2009 fecha 21 de mayo del 2009, en donde solicita se le informe sobre cualquier antecedente registral o solicitud de registro a nombre de GABRIEL ALBERTO FRUZ SANCHEZ o RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias, ANTONIO MONTANO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES MAYA, me permito informar a Usted que no se encontró ningún bien a nombre de dichas personas.

Lo que comunico a Usted para todos los efectos legales a que haya lugar.



DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN
Y PARICO DE AR

OFICINA REGISTRAL DE
NEZAHUALCOYOTL, MEX.

MAPG/602

000438

437

Se recibe exhorto a tramitar
y cumplir todo lo que
el mismo indica
No se tiene fecha de cumplimiento
y se indica el mes de Mayo
ECHO A MEXICO DPPF 5100-UEITA
08-10-09
Y SERVICIOS ALA
DELEGACION ESTADO DE MEXICO

ACUSE

DEPENDENCIA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN
MESA EXHORTOS
NÚMERO DE OFICIO: 479/2008.
EXPEDIENTE: A.P.PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009.
RELACIONADO: A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURÍA GENERAL
SUBPROCURADURÍA DE
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
UNIDAD ESPECIAL
INVESTIGACIÓN DE TI
ACOPIO Y TRAFICO.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PGR

ASUNTO: SE REMITE EXHORTO
DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.

CD. NEZAHUALCOYOTL, MEX. A 29 DE MAYO DEL 2009.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO.
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo dictado dentro de la indagatoria en que se actúa, me permito remitir a Usted, en DÚPLICADO, constante de DIEZ fojas útiles la Avériguación Previa al rubro señalada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 45, 46 y 53 del Código Federal de Procedimientos Penales; y el artículo 4 fracción I, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; se devuelve en sus términos el Exhorto PGR/MEX/NEZA-EXH/49/2009, debidamente diligenciado en sus términos, solicitando téngase a bien enviar el acuse de recibo correspondiente.

Sin otro particular me despido de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA MESA ÚNICA DE EXHORTOS DE LA
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C".

Encargado de la
Subdelegación de Procedimientos Penales "C". - para su Conocimiento.



PGR

100439

438

ACUERDO DE RECEPCIÓN

- En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a once de junio del dos mil nueve.

- VISTO el expediente que guarda el exhorto PGR/MEX/EXH-NEZA/49/2009 que deriva de la averiguación previa número ZAP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, instruido en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, y a fin de integrarse debidamente, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 4º, fracción I, 5, 11 y 12, y relativos de la Ley Orgánica General de la República, 3º párrafo segundo, 18, fracción I, 118, 119, 123, 125, 132, 168 y 180 y relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, la suscrita acuerda la práctica de las siguientes diligencias:

- ÚNICO. Teniente por recibido el oficio número SIEDO/UEITA/7390/2009, de fecha 08 de junio del presente año suscrito por la LIC. WENDY PATRICIA LÓPEZ CAMPOS, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO, déjárse al presente expediente en el que se actúa para que surta sus efectos legales a que haya lugar.

CUMPLASE

- Así lo acordó y firma la suscrita del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa Única de Exhortos de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo actuado.

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



A. DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA

EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

Unidad Especializada en Investigación de

Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

"2009, Año de la Reforma Liberal"

110410 FORMA C-10

439

A. P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

Oficio: SIEDO/UEITA/7390/2009

Exhorto: PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009

ASUNTO: No se tiene diligenciado el exhorto
en comento; se ordena cumplimentarlo con
con carácter de Urgente y confidencial.

México, Distrito Federal a 08 de junio de 2009

Agente del Ministerio Público de la Federación
Titular de la Mesa Única de Exhortos de la
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
En el Estado de México
Presente

COMO ESTA ORDENADO EN LA INDAGATORIA AL RUBRO CITADA, MEDIANTE ACUERDO DE LA MISMA FECHA
EN QUE SE ACTUÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 8 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PÁRRAFO
PRIMERO, 21 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO Y 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 45, 46 PÁRRAFO TERCERO, 49, 53, 56 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES; 4 FRACCIÓN I INCISO A) SUBINCISOS B) Y C), 11 FRACCIÓN I Y 20 FRACCIÓN I INCISO A) Y 21 PÁRRAFO
PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; RESPETUOSAMENTE ME PERMITO
SALUDARLE E INFORMAR QUE RECEPCIONADO SU OFICIO 479/2008, MEDIANTE EL CUAL DEVUELVE EL EXHORTO
PGR/MEX/NEZA/EXH-49/2009 DE SU ÍNDICE, Y ATENDIENDO A LO SOLICITADO POR ESTA AUTORIDAD EN EL
DIVERSO 1899/2009 DE NUESTRO ÍNDICE, SE INFORMA QUE LO REQUERIDO EN NUESTRO LIBELO NO FUE
CUMPLIMENTADO POR ESA AUTORIDAD FEDERAL, DADO QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS INCISOS A) AL F) NO
FUERON PROPORCIONADOS POR ESA HOMOLOGA, Y COMO DE ACTUACIONES SE DESPREnde NO SE SOLICITARON A LAS
AUTORIDADES CORRESPONDIENTES; EN CONSECUENCIA, SE SUPlica TENGa A BIEN, REMITIR A ESTA UNIDAD
ESPECIALIZADA EL EXHORTO EN COMENTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ATENDIENDO A QUE LOS DATOS
NECESITADOS SON DE CARÁCTER DE URGENTE Y CONFIDENCIALES.

Las constancias solicitadas, mucho agradeceré sean enviadas a la brevedad posible, de manera
confidencial y con carácter de urgente a nuestras oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma número 75,
planta baja, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06030; los
teléfonos que se ponen a su disposición para aclarar cualquier duda 53 46 38 64 y 53 46 38 65.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Sufragio efectivo. No reelección"

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación
de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la SIEDO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE MÉXICO
Agente del Ministerio Público y Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "C".
Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.- Para su conocimiento.- Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE TERRORISMO
ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS.